

**DECRETO N° 202/23**

16 de marzo de 2023

**DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL**  
**VISTO Y CONSIDERANDO;**

El Decreto Nro. 180/23, dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 08 de marzo de 2023;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 17/23 con el fin de llevar adelante la adquisición de: 1500 m3 SUELO CALCAREO, BROZA BLANCA DE PRIMERA CALIDAD- PUESTO EN LA CIUDAD DE LA PAZ; según lo especificado por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, mediante Expediente N° 187.796/23 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 04 del Expediente N° 187.796/23;

Que, cotizaron las firmas: A) KESS EDUARDO GÜNTHER, por la suma total de pesos cinco millones trecientos veinticinco mil con 00/100 (\$5.325.000,00); B) ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, por la suma total de pesos cuatro millones ciento noventa y ocho mil quinientos con 00/100 (\$4.198.500,00); C) ARENERA Y DRAGADOS DEL LITORAL S.A.S, quien cotizó la suma total de pesos cuatro millones ochocientos setenta y cinco mil con 00/100 (\$4.875.000,00), todo ello según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 42 del Expediente N° 187.796/23;

Que, la Oficina de Suministro, después del informe emitido por la Secretaría de Obras y Servicios Públicos a fs. 44 y a fs. 46 del Expediente N° 187.796/23, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 17/23 celebrado el día 14 de marzo de 2023, recomendando adjudicar a la firma: ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4 ½ de la ciudad de La Paz,

provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos cuatro millones ciento noventa y ocho mil quinientos con 00/100 (\$4.198.500,00);

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 17/23 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

### DECRETA

**Art. 1º) APRUEBASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/23, llevado a cabo el día 14 de marzo del corriente año, conforme el Expediente N° 187.796/23 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

**Art.2º) ADJUDICASE** el CONCURSO DE PRECIOS N° 17/23, a la firma ROLDAN VICICONTI JUAN MANUEL, CUIT 20-30764172-1, con domicilio en Ruta Provincial Nro. 1, Km 4 ½ de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS CUATRO MILLONES CIENTO NOVENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$4.198.500,00).

**Art. 3º)** Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-

  
Lic. Mario Francisco Raspini  
SECRETARIO DE GOBIERNO  
Municipalidad de La Paz E.R.



  
Dr. Bruno Sarubi  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de La Paz E.R.